



AUTORIZA ENAJENACIÓN INMUEBLES PRESCINDIBLES
SERVIU EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA
CIRCULAR N° 16 (V. y U.) DE 2013.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 129 /
COPIAPÓ, 21 ABR 2014

VISTOS y CONSIDERANDO:

1. La Ley N° 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
2. El Decreto Ley N° 1.305 que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
3. El Decreto Supremo N° 397 (V. y U.) publicado en el D.O en fecha 08.02.1977, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y sus modificaciones.
4. Lo dispuesto en el Título II del Decreto Ley 1.056 de 1975.
5. La Resolución N° 689 (V. y U.) de 2006 que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales la facultad de autorizar las enajenaciones de inmuebles de propiedad de los SERVIU Regionales, a título gratuito u oneroso, que son prescindibles para el cumplimiento de los fines propios de dichos Servicios.
6. La Circular N° 16 (V. y U.) de fecha 21.03.2013 que instruye e informa en relación a la adquisición, administración y disposición de bienes inmuebles de los SERVIU.
7. El ORD. SERVIU N° 527 de fecha 18.02.2014 que solicita autorización para transferir a título gratuito tres inmuebles prescindibles de propiedad de dicho Servicio a la Ilustre Municipalidad de Caldera.
8. Que según lo informado por SERVIU, el factor interés por la propiedad raíz no presentará significativos cambios en el futuro, declarándose prescindible.
9. El Decreto Supremo N° 36 de 28 de marzo de 2014, que nombra al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Atacama.
10. La Resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

RESOLUCIÓN

AUTORÍCESE la transferencia a título gratuito a la Ilustre Municipalidad de Caldera los inmuebles que se indican a continuación:

INMUEBLE	UBICACIÓN	N° ROL	COMUNA	SUP. M ²	VALOR TASACIÓN UF	INSCRIPCIÓN CBR
LOTE 2 Mz 34	Calle El Pino N° 203 Población Bellavista.	155-2	CALDERA	200,0	400,0 (2,0 x m ²)	FS. 204 vta N° 178 AÑO 1996 CBR CALDERA. Plano Loteo SERVIU N° 232-2010.
LOTE 3 Mz 34	Calle El Pino N° 201 Población Bellavista.	155-3	CALDERA	200,0	400,0 (2,0 x m ²)	FS. 204 vta N° 178 AÑO 1996 CBR CALDERA. Plano Loteo SERVIU N° 232-2010.
LOTE 11 Mz 45	Calle Los Gladiolos N°219 Población Bellavista.	154-11	CALDERA	220,0	330,0 (1,5 x m ²)	FS. 204 vta N° 178 AÑO 1996 CBR CALDERA. Plano Loteo SERVIU N° 232-2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



RODRIGO OCARANZA SALOMÓN
SECRETARIO REGIONAL

STP/RMO/xml.-

TRANSCRIBIR A:

- > SERVIU Región de Atacama
- > Depto. Planes y Programas SRM
- > Asesoría Jurídica SRM
- > Oficina de Partes

N° Interno 44/2014

Ley de Transparencia Art 7/g